

- c. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre los resultados y el impacto de las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 12º

ATENCIÓN A PETICIONES SUSCEPTIBLES DE SUBVENCIÓN DIRECTA

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** atender peticiones de ayuda susceptibles de subvención mediante concesión directa por la concurrencia de circunstancias excepcionales.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Personas o entidades que desarrollen actividades de interés general concernientes al ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Favorecer e incentivar actividades de interés general.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiaria.
- **COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO:** 51.600,00 € o aquella cuantía que resulte, en su caso, de los importes consignados en los correspondientes presupuestos anuales futuros de esta administración.
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32000/48900 Subvenciones Entidades Enseñanzas. Importe: 51.600€, Beneficiarios: Asociaciones/ Entidades.

La cuantía expuesta es la correspondiente a la anualidad 2026, en caso de que este Plan Estratégico tuviese continuidad en futuras anualidades las cuantías serán aquellas que resulten consignadas en los correspondientes presupuestos anuales de esta administración.

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

Concesión directa - Fechas de Concesión: No determinada.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13º

AYUDAS UNIFORMIDAD ESCOLAR PARA FAMILIAS MELILLENSAS CON HIJOS/AS QUE CURSAN ESTUDIOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL O ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EDUCATIVO

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Ayudar a las familias con hijos escolarizados en colegios de educación infantil, primaria, especial y escuelas de educación infantil de primer ciclo educativo en la compra de los uniformes escolares que los centros requieren.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Alumnado de educación infantil de primer y segundo ciclo, primaria y especial.